



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 28 NOV 2022

Res. H N° 1996/22

Expte. N° 4.884/22

VISTO:

La Nota presentada por el Prof. Franco HESSLING, donde solicita ayuda económica para solventar gastos inherentes al cursado de la carrera de Posgrado "**Esp. y Maestría en Derechos Humanos**", que se dicta en la Facultad de Humanidades -UNSa- en el corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación resuelve otorgarle, hasta la suma total de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 8.400,00) para ser aplicados a gastos aranceles;

QUE el Prof. HESSLING presenta estado curricular provisorio y comprobantes de pago de aranceles a la carrera de posgrado debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

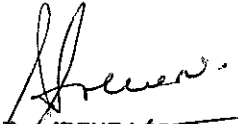
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

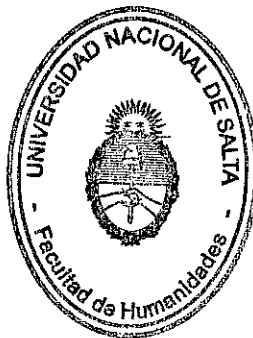
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

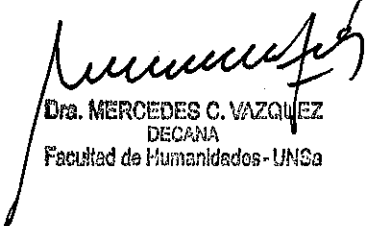
ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por el Prof. Franco HESSLING, DNI N° 34.066.034, Jefe de Trabajos Prácticos de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, hasta la suma total de **PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 8.400,00)** para ser aplicados a gastos de aranceles de la carrera de Posgrado mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el presente gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la Escuela de **Ciencias de la Comunicación. (027.001.005).**-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
cjc/Jac.


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades-UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa